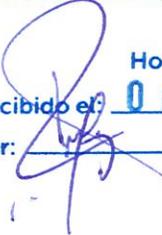




**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
Gerencia de Operaciones Legislativas  
Sección de Correspondencia Oficial

San Salvador, 6 de junio de 2022.-

Secretarias y Secretarios  
Honorable Junta Directiva  
Asamblea Legislativa  
Presente.-

Hora: 8:30  
Recibido el: 06 JUN 2022  
Por: 

En mi calidad de Diputado y Presidente de este Órgano de gobierno, y en uso de las facultades que la Constitución de la República me otorga, a ustedes con todo respeto **EXPONGO:**

Que el ciudadano salvadoreño Marcelo Rafael Arévalo González, originario de la ciudad y departamento de Sonsonate, nacido el 17 de octubre de 1990, es un Tenista de alto rendimiento, quien desde el año 2012 se ha desarrollado profesionalmente en esta disciplina deportiva.

Que dentro de la disciplina del Tenis existen cuatro torneos oficiales y de categoría mundial que conforman el "Grand Slam", siendo estos el "Abierto de Francia", también conocido como "Roland Garros", el "Abierto de Australia", el "Campeonato de Wimbledon", y el "Abierto de Estados Unidos".

Que el Tenista Marcelo Rafael Arévalo González, ha desarrollado una larga trayectoria a través de los años, participando en los 4 torneos mas importantes a nivel mundial en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, convirtiéndose en una referencia deportiva a nivel nacional e internacional.

Que el Tenista Marcelo Rafael Arévalo González participó en el torneo "Roland Garros 2022", disputado en Francia, en donde el pasado sábado 4 de junio, obtuvo el Campeonato en la especialidad de "Dobles Masculino", en donde junto a su compañero neerlandés Jean-Julien Rojer, se proclamaron campeones del referido torneo, convirtiéndose así en el primer centroamericano en obtener el Título de Campeón en la referida justa deportiva.

Que lo anterior es uno de los más grandes logros obtenidos por El Salvador en la historia del deporte nacional e internacional, lo cual representa una de las hazañas más representativas realizadas por un deportista nacional, por lo que el ciudadano Marcelo Rafael Arévalo González, se ha destacado de forma ejemplar, poniendo en alto el nombre de El Salvador.

Que en razón de lo anterior, es procedente que este Órgano de gobierno se una a la celebración de tan importante logro, declarando al ciudadano salvadoreño Marcelo Rafael Arévalo González como "Hijo Meritísimo de El Salvador", en atención a los destacados aportes brindados a la República y al pueblo salvadoreño.



Sin otro particular, me suscribo en espera de su apoyo y adjunto el respectivo proyecto de decreto.  
Cordialmente.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Ernesto Alfredo Castro Aldana**  
**Diputado Presidente**  
**Asamblea Legislativa**



**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
Leído en el Pleno Legislativo el:

\_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



**DECRETO N.º \_\_\_\_**

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,**

**CONSIDERANDO:**

- I. Que de conformidad con el artículo 131, ordinal 22. ° de la Constitución de la República, es facultad de este Órgano de Gobierno, conceder a personas o poblaciones, títulos, distinciones honoríficas y gratificaciones, compatibles con la forma de gobierno establecida, por servicios relevantes prestados a la Patria.
- II. Que el artículo 6, literal a) de la Ley de Distinciones Honoríficas, Gratificaciones y Títulos, establece que las distinciones honoríficas de "Hijo o Hija Meritísima de El Salvador", constituyen una altísima distinción y se otorgarán a las personas salvadoreñas que se dediquen o se hayan dedicado a la práctica de actividades humanitarias y altruistas, o por sus trascendentales aportes o servicios al conocimiento humano, de un modo tal, que dicho aporte represente un beneficio nacional, regional o universal.
- III. Que el ciudadano salvadoreño Marcelo Rafael Arévalo González, originario de la ciudad y departamento de Sonsonate, nacido el 17 de octubre de 1990, es un Tenista de alto rendimiento, quien desde el año 2012 se ha desarrollado profesionalmente en esta disciplina deportiva.
- IV. Que dentro de la disciplina del Tenis existen cuatro torneos oficiales y de categoría mundial que conforman el "Grand Slam", siendo estos el "Abierto de Francia", también conocido como "Roland Garros", el "Abierto de Australia", el "Campeonato de Wimbledon", y el "Abierto de Estados Unidos".
- V. Que el Tenista Marcelo Rafael Arévalo González participó en el torneo "Roland Garros 2022", en donde el pasado sábado 4 de junio obtuvo el Campeonato en la especialidad de "Dobles Masculino", en donde junto a su compañero neerlandés Jean-Julien Rojer, se proclamaron campeones del referido torneo, convirtiéndose así en el primer centroamericano en obtener el Título de Campeón en la referida justa deportiva.
- VI. Que lo anterior es uno de los más grandes logros obtenidos por El Salvador en la historia del deporte nacional e internacional, lo cual representa una de las hazañas más representativas realizadas por un deportista nacional, por lo que es procedente que este Órgano de gobierno se una a la celebración de tan importante logro, declarando al ciudadano salvadoreño Marcelo Rafael Arévalo González como "Hijo Meritísimo de El Salvador", en atención a los destacados aportes brindados a la República y al pueblo salvadoreño.



**POR TANTO,**

En uso de sus facultades Constitucionales y a iniciativa del Diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana.

**DECRETA:**

**Art. 1.-** Declárase al ciudadano y Tenista salvadoreño Marcelo Rafael Arévalo González, como **"HIJO MERITÍSIMO DE EL SALVADOR"**, en virtud de los destacados aportes brindados a la República y al deporte salvadoreño, por haberse coronado como Campeón de la especialidad de "Dobles Masculino", en el torneo mundial "Roland Garros 2022".

**Art. 2.-** El presente decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.

**DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO:** San Salvador, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintidós.-